

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sotolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

CONCEJAL AUSENTE

- SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. ALVARO MIÑO GONZALEZ	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA ALLEL	SECRETARIO DE PLANIFICACION
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITA RIO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION (S)
	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

162

TEMAS

1. Aprobación de Actas
2. Cuenta
3. Expedientes de Alcohol
4. Pronunciamiento Jurídico Respecto de Pago de Patente de Alcohol Fuera de Plazo
5. Licitación para Reposición de 1.100 Luminarias
6. Cierre Pasaje Maracaibo
7. Varios

PRIMER TEMA  
APROBACION DE ACTAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que corresponde la aprobación de las siguientes actas:

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 12.07.06

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 12 de julio de 2006.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 19.07.06

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 19 de julio de 2006

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 2.08.06 (10:00 horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 2 de agosto de 2006

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 2.08.06 (11:30 horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que no se adjudicó la propuesta por falta de quórum. Por lo tanto, el arriendo de software de gestión administrativa se volverá a licitar.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 16.08.06

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 16 de agosto de 2006.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 18.08.06

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 18 de agosto de 2006.

Entrega Acta Comisión Feria del 6.09.06

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta no es una sesión sino que es acta de Comisión de Feria, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- Por unanimidad de los presentes se acuerda suspender la sesión, realizando sesión de Comisión Feria.
- Horario de funcionamiento de fondas: Por unanimidad de los Concejales se aprueba el horario de todas las fondas.

Se aprueban TODAS las actas en cuestión.

SEGUNDO TEMA  
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Señor Emilio Pérez Rojas solicita autorización para seguir trabajando en la feria, los días viernes.
2. Vecinos del Pasaje Sandra expresan su descontento con la postura de feria instalada en ese Pasaje. Adjunta nómina con firma.
3. Informe de la Dirección de Inspección respecto a solicitud para pagar patente comercial fuera de plazo del Sr. Raúl Ramírez Quezada.

4. Del Director de Obras, dirigida al Presidente de la Agrupación Social y Cultural La Granja, en respuesta a reclamo presentado por la organización, en Sesión de Concejo de fecha 16.08.06.
5. La señora Cecilia Matus Vásquez presenta su molestia por daños que le han ocasionado principalmente en el acceso a su negocio, en los trabajos que están efectuándose en la calle Pedro Fontova.
6. La Fundación Cristo Vive solicita subvención para el pago de derechos de construcción, con sede en la comuna.
7. Coaniquem, solicita subvención año 2007, con el objeto de cubrir gastos e insumos clínicos.
8. El señor Pedro Echeverri Ruiz solicita autorización para trabajar en feria que indica, ya que los cambios en la feria le han afectado.
9. La Junta de Vecinos Población Nueva Monterrey, dan a conocer problemas que ocasionan los camiones estacionados en las calles Bajo de Jiménez y calle Monterrey.
10. El Club de Adulto Mayor la Unión y Amigos, solicita no autorizar la construcción de jardín infantil en el sector.
11. Don Juan Cuevas solicita autorización para pagar su patente de botillería fuera de plazo, por los motivos que expone en su carta. Se adjunta informe de Asesoría Jurídica emitiendo pronunciamiento sobre la solicitud precedente.
12. La Asociación Chilena de Municipalidades envía semana municipal N° 15 y 16.
13. La Municipalidad de Puyehue invita a participar del Congreso Internacional de Turismo Municipal a desarrollarse en la ciudad de Entre Lagos, comuna de Puyehue, los días 11, 13 y 14 del presente.
14. La Directiva de la Junta de Vecinos Villa La Palmera, Unidad Vecinal N°15 en representación de un grupo de 25 personas, solicita autorización para que se instale una feria de las pulgas los días domingo en el Parque Alberto Hurtado.
15. Oficio N° 718 del Juzgado de Policía Local de Conchalí, remite movimiento de causas del trimestre junio, julio y agosto del 2006.
16. La Junta de Vecinos República de México, Unidad Vecinal N° 40, por presentación de los vecinos presenta reclamos por molesta situación de un local abandonado ubicado en calle Manantiales de esta unidad vecinal.
17. La Junta de Vecinos El Cortijo Norte, la unidad vecinal hace presente situaciones que tienen relación con FONDEVE otorgada a esta junta de vecinos.
18. La Red de organizaciones social y vecinos del Cortijo 3 manifiestan su molestia por situación de comodato solicitada por la Organización la Retoma.
19. El Instituto de Gestión Local convoca al concurso "estrategias de innovación para el desarrollo económico local" a realizarse los días 7 y 8 de octubre en Viña del Mar.
20. Ord. N° 246 de CORESAM, adjunta reglamento de calificación de funcionarios de atención primaria de salud.

21. La Junta de Vecinos Villa La Araucanía, de la Unidad Vecinal N° 1 presentan su desacuerdo y solicitan no autorizar el persa de cachureos que se ubica en Avenida Guanaco con Zapadores y José María Caro.
22. Ord. de la Dirección de Concesiones, Ministerio de Obras Públicas solicita que se le informe del estado de avance en que se encuentra el comodato del anfiteatro.
23. La Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, solicita colaboración para financiar su participación en el 5 Congreso Nacional convocado por la CONFUSAM entre los días 23 y 27 de octubre del presente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, en la ciudad de Villarrica se va a realizar un Congreso de la CONFUSAM. La Asociación de Funcionarios no cuenta con medios económicos para dicho evento, por lo cual solicitan a la autoridad un aporte de \$ 700.000, los que serán destinados al gasto de traslado, pasaje, hospedaje y participación en el evento. La solicitud se encuentra firmada por las siguientes personas, señores: Marco Cornejo, Presidente; Natalia Mosquero, Consuelo Arce, María Cáceres y María Isabel Reyes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone que se despache ahora el tema, dejando listo el acuerdo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que no, porque primero tiene que pasar a la comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue leyendo el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

24. Seminario Taller de Estrategias de Innovación, Desarrollo y Sustentabilidad a realizarse en Isla de Pascua.

Consulta si algún Concejal está interesado en asistir, para así tomar el acuerdo del Concejo. Hay tres seminarios en: Puyehue, Viña del Mar e Isla de Pascua.

Se acuerda que cada uno/a de los concejales/as están autorizados para asistir a uno de los tres siguientes Seminarios:

- 1) Congreso Internacional de Turismo Municipal a desarrollarse en la ciudad de Entre Lagos, comuna de Puyehue, los días 11, 13 y 14 del presente.
- 2) Seminario Taller de Estrategias de Innovación, Desarrollo y Sustentabilidad a realizarse en Isla de Pascua.
- 3) El Instituto de Gestión Local convoca al concurso “estrategias de innovación para el desarrollo económico local” a realizarse los días 7 y 8 de octubre en Viña del Mar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita copia del N° 22, porque ya se imagina de qué se trata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Ministerio no tiene ninguna autoridad sobre el Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que les quiere contestar como Presidente de la Comisión, si el Alcalde lo autoriza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que está bien, pero le gustaría leer la respuesta. Va a plantear un tema con toda franqueza, en cuanto a que la comisión tiene un rol definido.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que entiende su rol, así que no tiene necesidad de señalárselo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, lo aclara dado que el Concejal Aravena ha manifestado "yo le voy a contestar", pero la carta viene dirigida al Municipio.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, comenta que sólo deseaba contestar la carta.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que no corresponde, porque la carta no va dirigida al Concejal Aravena. Además, las relaciones institucionales y políticas las lleva el Alcalde.

### TERCER TEMA EXPEDIENTES DE ALCOHOL

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal los siguientes expedientes de alcohol, a nombre de:

- Pamela Orellana Salcedo
- Alex Ríos Ríos.
- Ana María Mejías
- Eric Vásquez
- Supermercado Tottus (Falabella)

Al respecto informa que están presentes los ejecutivos del Supermercado Tottus, quienes próximamente abrirán sus puertas al público de Conchalí. Desea decir que la relación con ellos ha sido muy óptima. Están muy gratos, puesto que ese es el tipo de relación que debe existir entre Municipio y empresarios, inversión privada, etcétera.

El Municipio ha dado todas las facilidades para una especie de ventanilla única de resolución de todos los detalles, incluso, los detalles viales, como parte del tema. La señora Marcela es quien ha sostenido esta grata relación, junto con Álvaro y otros funcionarios municipales. Destaca lo anterior, porque para el Municipio también es un aprendizaje.

Si el Concejo así lo autoriza, ofrece la palabra a los representantes del Supermercado Aotus, para que se presenten y cuenten brevemente en qué consiste el proyecto y cuál es el alcance para la comuna de Conchalí.

Un Representante del Supermercado Tottus, procede a presentarse, pero no es perceptible auditivamente.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que, además, se realizará una ceremonia de inauguración el día miércoles 27, a las 10:45 horas.

Por otra parte, informa que Supermercado Tottus efectuará una inversión muy importante en el mejoramiento del entorno, que corresponde al sector de la calle Huechuraba, que se va a transformar en un espacio verde y amable, lo que es un gran adelanto para la comuna. El Municipio está muy consciente del aporte de la empresa, ojalá todas las empresas imiten este gesto.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, indica que el Supermercado Tottus ha solicitado una patente de alcohol, cuya solicitud cuenta con todos los documentos en regla, pero, tienen una dificultad que el Municipio considera menor, en cuanto a que faltan las declaraciones juradas en términos de los socios de la Sociedad Anónima cerrada. No se ha acompañado los Rut y las declaraciones juradas. Los certificados de antecedentes y el resto de la documentación están absolutamente en regla.

1B2

Dado lo anterior, se propone aprobar dicha patente sujeta a la condición que en el plazo que se determine se haga llegar los antecedentes que faltan. El plazo podría fijarse en un mes, dado que los socios se encuentran fuera del país y posteriormente, el tema se vuelve a presentar al Concejo, de manera de ratificar el acuerdo.

Informa que los supermercados Tottus se encuentran en funcionamiento y la Municipalidad de Santiago también otorgó una patente a este mismo supermercado, bajo el nombre de fantasía "Tolutus".

**Por unanimidad, se aprueba el otorgamiento de las patentes solicitadas por el Supermercado TOTUS.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se informe respecto de la patente de alcohol a nombre de Pamela Orellana Salcedo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que se solicita trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde La Palmilla N° 4989-B a Bardos N° 1410. La solicitud tiene todos sus antecedentes en regla.

**Por unanimidad, se aprueba trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde La Palmilla N° 4989-B a Bardos N° 1410, a nombre de Pamela Orellana Salcedo.**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se solicita trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Zapadores N° 1442-A a Independencia N° 3753-B.

**Por unanimidad, se aprueba trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Zapadores N° 1442-A a Independencia N° 3753-B.**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se solicita trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Madrid N° 1248-A a Independencia N° 3699.

**Por unanimidad, se aprueba trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Madrid N° 1248-A a Independencia N° 3699.**

**CUARTO TEMA**  
**PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO DE PAGO DE PATENTE DE ALCOHOL FUERA DE PLAZO.**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se entregó el informe pero desea explicarlo. La semana pasada se vio en el Concejo una patente de alcohol, pero luego de haber sido decretada la caducidad, las personas solicitaron el pago fuera de plazo. Sin embargo, no procede que una vez que se encuentra aprobada la caducidad por el Concejo y ya decretada la misma, éste órgano colegiado se vuelva a pronunciar respecto de la materia. Por lo tanto, no se puede autorizar bajo ningún concepto el pago fuera de plazo de estas dos patentes de alcohol. La solicitud de pago es posterior a la aprobación y decreto de la caducidad de la patente respectiva.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el Alcalde propone al Concejo revisar el tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que, a juicio de la Dirección Jurídica, no se puede.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que cuando se trató el caso específico de don Iván Cuevas, que es la persona que solicita pagar fuera de plazo la patente, se solicitó que se pronunciara Asesoría Jurídica y ahí se cometió un error.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que lamenta este caso y se lo explicó al señor Cuevas, a quien sugirió que conversara con don Ramón, para que se analizara una salida, pero lamentablemente no se pudo hacer nada.

La Concejala, señora MARIA FUENTES, considera que el Concejo debe hacer una modificación.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, indica que los acuerdos que se han adoptado respecto de los cambios de local a Independencia, tiene sus dudas de que se pueda hacer, porque no recuerda si está dentro de la zonificación o no.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que la 9 está dentro de las que se puede.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta si está la 14.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que lo desconoce, pero sabe que está la 9.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita que se reúnan definitivamente para ver el tema de la zonificación.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta cuántas patentes de alcoholes tienen actualmente.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que están siempre sobrepasados.

Solicita al señor Utreras que elabore un informe y se realice una comisión para poder avanzar en el mapa de la comuna con las patentes y los criterios que se establecieron respecto del tema.

El Concejal, señor RUBEN CARVACHO, hace presente que el señor Cuevas lleva más de 20 años en este rubro, quien reconoció su error, el cual pudo cometer cualquiera de los presentes, como también el Concejo reconoce que, en su minuto, se pronunció sin los antecedentes respecto del tema, por lo que sugiere dar una nueva vuelta a este punto.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta al Concejal Carvacho cuáles fueron los antecedentes que hicieron que el Concejo aprobara la caducidad.

Todos los Concejales: responden que el Concejo no ha aprobado nada.

El Concejal, señor RUBEN CARVACHO, señala que fue al revés. El Concejo solicitó que se entregaran los antecedentes que acreditaran el motivo de la demora en el pago.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que no tiene motivos plausibles.

El Concejal, señor RUBEN CARVACHO, señala que el señor Cuevas corre el riesgo de perder su fuente laboral y no tiene forma de tener una nueva.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, indica que desea hacerle una consulta a la Directora Jurídica. Si bien es cierto el decreto rige de pleno derecho, el decreto puede ser derogado y se hace un nuevo decreto.

La señora ANDREA MOLINA, realiza su intervención, pero se termina la primera parte del casete y no queda grabada su intervención.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, comenta que le da pena el caso, porque este señor compró todo el licor para las fiestas del 18, se quedó con toda la mercadería comprada en \$2.000.000 y ahora se le cierra la patente.

AD

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo lamenta, pero no tiene vuelta, porque en materia de alcoholes todos saben que están en el ojo del huracán.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que si el señor Cuevas está comprando esa patente puede hacer la transferencia y ver bien la zonificación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que cuando lleguen estos casos, incluyéndose, no se traigan abanderizados, sino que se analicen con objetividad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que ninguno de los Concejales está abanderizado, sino que todos están pensando en la situación del señor Cuevas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que ha visto al señor Cuevas en la oficina de los Concejales poco menos obteniendo el voto a favor, para que se le apruebe el tema. Le explicó personalmente el tema y le indicó que no existía ninguna posibilidad de acceder a su planteamiento. El Concejo no puede caer en eso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que los Concejales también son seres humanos y más allá de que el señor Cuevas vaya a sus oficinas a conversar con los Concejales, legalmente el Alcalde tiene la razón y, como Concejal, le planteó lo mismo, porque además el señor Cuevas llegó el 25 de agosto y la presentación se hizo el 6 de septiembre. No obstante, cuando el hombre le comienza a explicar su problema, lo escuchó, al igual como varios otros Concejales. No se está abanderizando individualmente con el señor Cuevas, sino que está pensando en lo ocurrido, porque después les planteó qué podía hacer si había comprado \$ 2.000.000 en mercadería.

Reitera que está de acuerdo con el Alcalde, está bien pensar como cuerpo corporativo, pero existen casos en que se debe pensar como seres humanos y éste es un caso humano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es humano orientar al señor Cuevas, que los funcionarios municipales lo orienten, pero más allá de buscarle un vericuento que no existe, para qué entusiasmarlo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no se refiere a eso, se refiere a la opinión del Alcalde respecto a que los Concejales se abanderizan con un tema. El otro tema se encuentra cerrado. Reitera que se refiere a la opinión del Alcalde con respecto a los Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se le explicó al señor cuáles eran las alternativas.

#### QUINTO TEMA LICITACIÓN PARA REPOSICIÓN DE 1.100 LUMINARIAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde informar al Concejo sobre licitación para la reposición de 1.100 luminarias, Proyecto FNDR.

El señor **MICHEL MIRANDA**, indica que, actualmente, el proyecto se encuentra en licitación. Se llamó a licitación por 1.233 puntos luminosos, el 40% de ellos son de 400 watts y el 60% son de 250 watts.

La idea de este proyecto es dotar las avenidas que no fueron iluminadas en el proyecto anterior, con iluminación de similares características al proyecto del 2004. A su vez, tomando en cuenta la problemática energética que existe actualmente, se incorporó una tecnología avanzada que mantiene la potencia sin disminuir la capacidad de iluminación. Además, dado que no se puede registrar el ahorro en luminarias que están conectadas directamente a la red, se incorporó la utilización de equipos a medida.

Actualmente la comuna cuenta con un 30% del parque lumínico con equipo de media y con este nuevo proyecto quedará con un 40%. El detalle de las avenidas se les enviará por correo electrónico, porque no tiene sentido enumerarlas una por una.

Informa que participaron 5 empresas en la propuesta y espera que todas lleguen a la apertura que se realizará el día lunes próximo, a las 10:00 horas.

La licitación es por M\$ 240.000.000, a suma alzada, por lo que probablemente lleguen con la propuesta total.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este proyecto fue presentado por el Municipio al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El hecho que el Gobierno Regional apruebe un proyecto de estas características está relacionado con el tema de seguridad pública, pero también porque el proyecto conlleva un componente de ahorro de energía que debe cumplirse como objetivo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que desde el viernes pasado el colegio Juanita Aguirre tiene las luces encendidas día y noche.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se dejaron encendidas precisamente por el fin de semana, para que no fuera un sector malacatoso. En todo caso, el fin de semana estuvo bastante tranquilo en Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué significa bajar la potencia. ¿Va a quedar como velorio la calle?

El señor **MICHEL MIRANDA**, responde que actualmente la Avenida Independencia tiene 400 watts con oro metálico. Oro metálico quiere decir luz blanca y sodio quiere decir luz amarilla. La idea es no bajar la cantidad lumínica, pero sí bajar la potencia, bajar el gasto energético. Además, está el concepto de bajar la potencia de 400 watts a 300 o 320 watts a determinadas horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuándo se contempla ejecutar el proyecto.

El señor **MICHEL MIRANDA**, responde que la apertura se realiza el próximo lunes, lo cual significa que en el mes de septiembre se finaliza el análisis de todas las ofertas. Si el análisis se demora todo el mes de octubre, estarían tramitando el contrato en noviembre y a finales de noviembre debería comenzar la ejecución del proyecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea manifestar que el trabajo que ha realizado el señor Michel Miranda en el tema de la iluminación de la comuna ha sido muy bueno. Se siente orgulloso de lo que ha hecho el señor Miranda. Además, los vecinos que siempre reclaman por todo, han manifestado que cada vez que se produce un problema, el señor Miranda lo soluciona en corto plazo. Considera que el señor Miranda ha colaborado mucho con el Concejo, porque estos temas son muy delicados y la población lo recibe con mucho cariño.

El señor **MICHEL MIRANDA**, agradece a los señores Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que con este proyecto, Conchalí quedaría dentro de las mejores comunas iluminadas.

El señor **MICHEL MIRANDA**, aclara que Conchalí es la comuna mejor iluminada y además, quedarían en otro plano, porque tienen los equipos de ahorro de energía en forma masiva, lo cual significa que Conchalí queda a otro nivel.

SEXTO TEMA  
CIERRE PASAJE MARACAIBO

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se solicitó la opinión de la Unidad Vecinal N° 27 respecto del cierre del Pasaje Maracaibo, pero nunca ha llegado la opinión de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este es el pasaje de la Junta de Vecinos que está ubicado entre Caro y Argel. Es el segundo pasaje.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que siempre ha estado cerrado ese pasaje.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que desean regularizar la situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, no puede aprobar sin conocer la opinión de la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el Concejo se metió en un lío, porque todos van a querer cerrar desde Estocolmo hasta Puntiagudo y el Concejo no ha aprobado los otros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el criterio del Municipio, desde que es Municipio, es no oponerse a los cierre de pasajes.

Señala que este tema queda pendiente.

SEPTIMO TEMA  
VARIOS

a) FALLECIMIENTO DE DIRIGENTE DE LA COMUNA

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea comunicar el sensible fallecimiento de un gran dirigente de la comuna, don Juan Zapata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuando murió.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que ayer fue enterrado el señor Zapata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, lamenta que no se le haya avisado del fallecimiento del señor Zapata.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, lamenta no haber sabido respecto del fallecimiento del señor Zapata.

b) FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no tiene información respecto de la frecuencia de recolección de residuos sólidos domiciliarios y los días. Sabe que la frecuencia es 4, pero se cambió a propósito de las nuevas empresas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que hay un período de instalación. Se ha estado trabajando con dos inspectores, de manera que se cumpla la frecuencia establecida en el contrato.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que tiene otro punto varios, pero desea hacerlo en privado.

c) CARTA UNIDAD VECINAL 7

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que tiene una carta de la Unidad Vecinal 7, la cual recibieron todos los Concejales, pero no está indicada en el punto de la Cuenta.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, procede a leer carta, que es del siguiente tenor:

"Junto con saludar cordialmente por intermedio de la presente, solicitamos a usted, en su calidad de Presidente del Honorable Concejo, tenga a bien considerar la inclusión de nuestra unidad vecinal en la tabla de la sesión próxima, a fin de considerar de incluirnos en el FONDEVE 2006.

Los motivos por los cuales nuestro proyecto no fue incluido en dicha repartición de fondos por la comisión comunal FONDEVE, se debió fundamentalmente a que recibimos tardíamente la información de la falta de algunos antecedentes para la adjudicación, ya que quienes debían velar por nuestros intereses en dicha comisión, recibieron la información el día 11 de agosto. Sin embargo, a esta unidad vecinal se le informó el 4 de septiembre. Es por este motivo que se pide si existiera la posibilidad de poder explicar las razones al Honorable Concejo y a la comisión FONDEVE, a fin de que sean oídos nuestros descargos."

Solicita a los Concejales que se pronuncien si procede o no que esta sea la instancia de apelación para dicha situación.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que está dispuesto a escuchar a la Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que está planteando si es ésta una instancia de apelación, para lo que está solicitando el señor Presidente. Personalmente, desea decir que no es una instancia de apelación. No obstante, se les puede escuchar respetuosamente sus argumentos, pero existe un reglamento que aprobó el Concejo, funcionó una comisión y el reglamento pasó a ser decreto municipal. Por lo tanto, no ve salida a esta situación, en este momento.

BD

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que va hacer una propuesta que, a lo mejor, podría dar salida a la unidad vecinal. Sugiere que vuelva a la comisión FONDEVE, para que se analicen exactamente cuáles son los aspectos de base.

El Concejal, señor JOSE PORTO, aclara que en las bases se indica que la Unidad Vecinal no tenía directiva al momento de presentar el proyecto y la ley establece que la directiva se debe formalizar un mes antes de que termine el período y, en este caso, no sucedió eso. Por lo tanto, la comisión aplicó el reglamento.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta cuántos casos se presentaron en estas mismas condiciones, porque recuerda que cuando se discutió el tema existían varios casos.

El Concejal, señor JOSE PORTO, responde que la Unidad Vecinal 35 tampoco tenía directiva y hubo otro caso más, pero la comisión aplicó solamente el reglamento.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el señor Donoso es una persona de buena voluntad, pero no cuadra con los reglamentos que se establecieron, porque hay otras Juntas de Vecinos que también podrían reclamar por lo mismo. Incluso, se aplazaron las fechas.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, cabe hacer las siguientes preguntas: ¿Quiénes son los primeros que saben si están vigentes o no? ¿Quién le entrega un certificado de vigencia a la

directiva? Es el municipio. Entonces, se solicita un certificado de vigencia a la directiva. Considera que Organizaciones Comunitarias debería certificar a la comisión cuáles están vigentes.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que este proceso se cerró en agosto.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, considera que se debe perfeccionar el proceso.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si este es el momento de perfeccionar el proceso o lo dejan tomado como nota, para considerarlo en el próximo FONDEVE.

El señor ALVARO MIÑO, responde que, como DIDEKO, como gestión, se ha preocupado de todas las directivas y mensualmente, desde enero de este año, están informando los plazos para que ellos puedan hacer sus elecciones. Han conversado con los dirigentes, quienes derechamente han dicho que ellos realizan las elecciones cuando lo creen necesario. Incluso, han acusado al Municipio de intervencionismo por señalarles las fechas en que se debe efectuar las elecciones.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que le ha solicitado a DIDEKO que informe a los dirigentes oportunamente cuando deben realizar determinadas materias, a pesar que existen algunos dirigentes que dicen que no compete al Municipio.

Se cierra la sesión siendo las 12:10 horas

AB



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE 2006**

**ACUERDO N° 93/2006**

Se acuerda que cada uno/ a los concejales/as están autorizados para asistir a uno de los tres siguientes Seminarios:

- 4) Congreso Internacional de Turismo Municipal a desarrollarse en la ciudad de Entre Lagos, comuna de Puyehue, los días 11, 13 y 14 del presente.
- 5) Seminario Taller de Estrategias de Innovación, Desarrollo y Sustentabilidad a realizarse en Isla de Pascua.
- 6) El Instituto de Gestión Local convoca al concurso "estrategias de innovación para el desarrollo económico local" a realizarse los días 7 y 8 de octubre en Viña del Mar.

**ACUERDO N° 94/2006**

Por unanimidad, se aprueba el otorgamiento de las patentes solicitadas por el Supermercado TOTTUS.

**ACUERDO N° 95/2006**

Por unanimidad, se aprueba trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde La Palmilla N° 4989-B a Bardos N° 1410, a nombre de Pamela Orellana Salcedo.

**ACUERDO N° 96/2006**

Por unanimidad, se aprueba trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Zapadores N° 1442-A a Independencia N° 3753-B.

**ACUERDO N° 97/2006**

Por unanimidad, se aprueba trasladar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Madrid N° 1248-A a Independencia N° 3699.



A circular stamp of the Municipalidad de Constitución, Secretaría Municipal, featuring a star at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink that appears to read "ADELA FUENTEALBA LABBE". Below the signature, the name "ADELA FUENTEALBA LABBE" is printed in capital letters, followed by "Secretaria Municipal".